

LA VOZ DE LIÉBANA

DECENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

DE NUESTRA REDACCIÓN EN BUENOS AIRES

CENTRO MONTAÑÉS, "LIÉBANA EN LA ARGENTINA"

Hermosamente impresa, se ha distribuido entre los asociados de este Centro la Memoria correspondiente al primer año de su fundación.

Contiene numerosos datos sobre la actuación social, evidentemente demostrativos de la incansable actividad que la anterior Comisión Directiva ha puesto de su parte para elevar al Centro al nivel moral alcanzado en tan breve tiempo.

Según se consigna en la misma, el número de socios inscriptos el 31 de diciembre, era de 154, y el capital líquido formado durante el ejercicio, de 1.621,20 pesos, moneda argentina, lo que, en nuestro concepto, puede considerarse como un resultado altamente satisfactorio, dadas las circunstancias poco favorables de la situación actual de este país.

En uno de los salones de la Asociación Patriótica Española, donde un año antes fué constituido, el día 27 de enero-celebró este Centro su primera Asamblea general ordinaria.

Concurrió un buen número de socios de los que residen en la capital, actuando de presidente y secretario los respectivos titulares, señores de Mateo y Torre, a quienes acompañaban todos los demás miembros de la Comisión Directiva.

Abierta la sesión, el secretario dió lectura al acta de la Asamblea constituyente, y a continuación leyó también la Memoria presentada por la Comisión Directiva y de la cual hacemos referencia al principio de esta correspondencia.

A propósito del agradecimiento que la referida Comisión hace constar para el secretario señor Claudio Torre, por determinados gastos realizados en beneficio del Centro, el señor Braulio Santos hizo moción para que la Asamblea acordara le fueran abonadas del fondo social, agregando que sólo por los trabajos de fundador y organizador de la Sociedad era acreedor al reconocimiento de gratitud de todos los asociados; mas como el señor Torre rehusara categóricamente aceptar reembolso alguno de los gastos no incluidos en las cuentas del Centro, la Asamblea hizo a éste una entusiasta demostración de simpatía, otorgándole al propio tiempo un voto de gracias, producido por la más espontánea unanimidad.

Como no hubiera ninguna otra observación acerca de los asuntos consignados en la Memoria, ésta fué aprobada.

En las elecciones para la renova-

ción de autoridades existió el más perfecto acuerdo sobre los candidatos designados.

Se acordó también realizar una campaña de propaganda en la vecina república del Uruguay, propendiendo a que se constituya allí una Asociación hermana, o estableciendo, en caso contrario, una representación de ésta.

De acuerdo con las elecciones verificadas en la Asamblea y los nombramientos efectuados por los miembros que forman la nueva Comisión Directiva, las autoridades que regirán para el año actual han sido constituidas en la forma que se detalla en seguida:

COMISIÓN DIRECTIVA.—Presidente, Isidoro Bedoya; Vicepresidente, Braulio Santos; Secretario, Claudio Torre; Prosecretario, Delfín Cuevas; Vocales: Felipe de Mateo, Anacleto Sánchez, Julián Fernández y José de Lamadrid; Vocales suplentes: Mariano Ibáñez, Manuel Cuevas, Vicente Beares y Joaquín Francisco.

JURADO.—Paulino Alles, Francisco Cuevas, Enrique Montes, Gregorio Diego e Indalecio Sánchez.

COMISIÓN DE CUENTAS.—Casimiro Iglesias, Severo Caldevilla y Cesáreo Fernández.

COMISIONES SECCIONALES

INSTRUCCIÓN.—Felipe de Mateo y Claudio Torre.

BENEFICENCIA.—Delfín Cuevas y José de Lamadrid.

ASUNTOS REGIONALES.—Isidoro Bedoya y Anacleto Sánchez.

PROPAGANDA.—Presidente, Julián Fernández; Vicepresidente, Gerardo Monasterio; Secretario, Joaquín Francisco; Auxiliares: Vicente Beares, Francisco Fernández, Fulgencio Solana, Emilio Caballero y Juan Cuesta.

FIESTAS.—Presidente, Braulio Santos; Vicepresidente, Maximino Martínez; Secretario, Aquilino Ibáñez; Tesorero, Pedro Fernández; Auxiliares: Eleuterio Rodríguez, Ramón Monasterio, Alejandro Torre, Liborio Briz, Miguel Palacios, Jesús García, Fermín Rodríguez, Angel Reda y Ramón Peña.

BOLERA.—Presidente, Emeterio Soberón; Auxiliares: Ramón Monasterio, Pedro Soberón Torre, Francisco Diez, Benigno Garrido, Servando del Cojo y Mariano Calvo.

REPRESENTANTES AUTORIZADOS.—Santander, Emilio Bedoya; Navarro, Alonso García, Rosario, Sebastián Alonso; Pergamino, Galo

Alonso; Tucumán, Abel Alonso de la Bárcena.

En cuanto a los propósitos que guían a la nueva comisión directiva, he aquí el manifiesto que ésta dirige a los socios del Centro, el cual nos exime de todo comentario:

Indudablemente, el programa de toda Sociedad se halla sintetizado en los Estatutos que la rigen, siendo sus Comisiones, simples mandatarios, encargados de interpretar las disposiciones que en ellos se establecen, de acuerdo con la voluntad de la mayoría social. La nueva Comisión Directiva que en ninguna forma pretende apartarse de las prescripciones reglamentarias, sinó continuar la obra iniciada por la que le precedió en el gobierno y organización de la Sociedad, considera oportuno, no obstante, el dar a conocer cuales son sus propósitos, propendiendo así a la mayor armonía entre la colaboración que corresponde al elemento dirigente y el concurso que cada asociado debe prestar al desenvolvimiento y progreso social.

Continuando, pues, la obra de la anterior Comisión Directiva, con respecto a la bolera, se estudiará las medidas que convenga adoptar a fin de que el juego de bolos llegue a tomar el mayor incremento posible. Por el momento, se acordó organizar un concurso para el domingo, 10 de marzo, siendo muy posible, que a partir de algunos meses, no se utilice en la bolera otro material que el producido en los montes de la «Tierruca», moldeado por los competentes torneros de Torrelavega.

En materia de fiestas, visto el buen éxito del ensayo efectuado en el año que precede, se procurará organizar algunos festivales para expansión y confraternidad en las familias de los asociados. Mas adelante, la Comisión se propone estudiar los medios más prácticos para llegar a la formación de un cuadro artístico entre el elemento social.

Otro de los proyectos recomendados por la anterior Comisión, y al que se dedica la mayor atención, es el arrendamiento de un local apropiado para sede social, pues, aunque parece asunto fácil ofrece sus inconvenientes, por los distintos puntos que es necesario armonizar. Tan pronto como esto se haya obtenido, se tratará de convertir en realidad los proyectos que a continuación se expresa:

Establecer clases nocturnas gratuitas de Contabilidad, Aritmética, Castellano y Caligrafía, para las cuales queda desde la fecha, abierta la inscripción en la Secretaría provisional, todos los días 8 a 10 por la mañana.

Organizar una sección de Poste Restante, donde podrán recibir su correspondencia todos los lebaniegos que lo deseen, encargándose el Centro, gratuitamente, de conservarla o distribuirla, según las instrucciones que se reciban al respecto.

Levantar un Censo de todos los lebaniegos que residen en la República, el que servirá de base para la formación de un registro general, que llevado con la dirección que de cada uno se obtenga, estará a disposición de la colonia.

Se tratará también de formar una pequeña biblioteca, para lo cual se hará una llamada a las personas filantrópicas que deseen hacer donaciones con tal objeto.

La beneficencia seguirá mereciendo la más preferente atención en todos aquellos casos que los socios necesiten recurrir al apoyo del Centro.

Además de los proyectos expuestos, la nueva Comisión Directiva tendrá el mayor agrado en someter a su consideración cuantas proposiciones sean presentadas por los señores asociados con el objeto de beneficiar a la colectividad.

Correspondiendo a la deferencia del ilustrado profesor lebaniego señor Felipe de Mateo, la nueva Comisión se propone también patrocinar, como si de una dependencia del Centro se tratara, el Colegio internado de primera y segunda enseñanza que en breve inaugurará en Belgrano el referido profesor, quien, sin ningún gravamen para el Centro, ha ofrecido ponerlo bajo la tutela de la Comisión Directiva, con determinadas ventajas para la Sociedad y cuantos asociados deseen utilizarlo.

Lebaniegos, socios y no socios: Para la realización de todos estos proyectos, es indispensable que nos prestéis vuestro más decidido concurso de altruismo y solidaridad, contando desde ya que no ha de faltarnos.

Necrológica.—Después de larga y penosa enfermedad, el día 4 del corriente, falleció en Casilda (provincia de Santa Fe), a los 24 años de edad, el estimado joven lebaniego don Manuel Cosío Bárcena, hermano político de nuestro distinguido amigo el señor Joaquín González.

Descanse en paz, y reciban su familia y parientes el testimonio de nuestro sentido pésame.

Enlace.—El día 31 de diciembre último, contrajeron matrimonio en esta capital la estimada señorita Feliciano González, de Castro, con el señor Juan Spitzer, oriundo de Alemania. Sea enhorabuena.

La Ganadería Montañesa.

Nuestro estimado colega LA VOZ DE LIÉBANA, después de copiar de *La Atalaya* de hace unos días parte de un artículo relativo a la organización de concursos de ganado en la provincia y a la distribución de las paradas de sementales hecha por la Dirección general de la Remonta y Cría Caballar, se lamenta de la preterición de que ha sido objeto la región lebaniega.

Y buscando después el colega a quien debe culparse de la preterición, dice:

«A nadie más que a nosotros mismos. Liébana es una región esencialmente ganadera; la ganadería es su principal y pudiéramos decir su única riqueza; sus ferias y mercados gozan de merecida fama dentro y fuera de la provincia, y de toda la Montaña y de las provincias limítrofes vienen ganaderos y tratantes a comprar sus ganados de labor y el ganado de carne para abastecer los centros de consumo.

Para fomentar la ganadería y defender los intereses de los ganaderos se estableció en la Montaña una hijuela de la Asociación general de Ganaderos, de cuya constitución dimos cuenta a su tiempo, invitando a los ganaderos lebaniegos a formar parte de ella, y esa Asociación es la que organiza esas exposiciones y concursos de ganados. Y nosotros preguntamos: ¿cuántos ganaderos lebaniegos figuran como socios de la Asociación principal? Y si los ganaderos no procuran prestar su concurso a esa Asociación provincial, ¿cómo y con qué títulos van a pretender los ganaderos lebaniegos que se organicen en Liébana exposiciones y concursos?».

Por muy poco que los ganaderos lebaniegos pusieran de su parte, les habría de ser fácil conseguir que la Asociación provincial prestara a la ganadería lebaniega la atención y el interés de que por su importancia es merecedora».

Tiene razón LA VOZ DE LIÉBANA en todo cuanto dice. Los ganaderos de esa parte de la provincia, por una inexplicable apatía, se han desentendido en su casi totalidad de asuntos que tanto les interesan; apenas si en las listas de la Asociación provincial figuran algunos; pero, a pesar de ello, no han sido olvidados los intereses de la región lebaniega, porque ésta tiene un decidido defensor en el presidente de la Asociación, don José Antonio Quijano, plenamente convencido desde hace mucho tiempo de la gran importancia e interés que tiene la vaca de Liébana.

Ya en 1913 cuando se celebró en Madrid aquella exposición de ganado, donde la Montaña alcanzó un señalado y merecido triunfo, llevó el señor Quijano varias vacas lebaniegas, y aquellos ejemplares llamaron la atención por la excelencia de su leche, cuyo análisis acusó un 6 por 100 de manteca.

La vaca de Liébana, pequeña y resistente, acostumbrada a vivir en las montañas tiene excepcionales condiciones para la producción de

manteca, prescindiendo de otras condiciones también excelentes muy dignas de ser tenidas en cuenta.

La Asociación provincial trata de fomentar la riqueza ganadera de la Montaña que fué el fin que se propuso al constituirse, y para conseguirlo ha trazado un plan general perfectamente meditado y en cuya formación no se ha tenido en cuenta para nada el agravio que pudiera suponer la abstención de los lebaniegos. Por eso, en la junta general celebrada el 26 de diciembre último, al tratar de los concursos que habían de tener lugar en 1918, se habló de Liébana y se acordó unánimemente celebrar las exposiciones de Sarón, Reinosa y Cabezón de la Sal y otras en Potes y Torrelavega si se podía.

La posibilidad de celebrar estas dos exposiciones no dependía de la Asociación, sino de los Ayuntamientos interesados, y entendiéndolo así el de Torrelavega pidió día y sitio a la Asociación para tratar de la organización del concurso en aquella ciudad.

A los tres o cuatro días llegaba a Torrelavega una Comisión de la Asociación provincial de ganaderos, que fué recibida por otra del Municipio torrelaveguense, con la que celebró una detenida conferencia.

La entrevista dió por resultado la designación de Torrelavega para celebrar un concurso.

Ya ven, pues, los ganaderos de la región de Liébana y los Ayuntamientos lebaniegos el camino que pueden seguir para lograr lo que tanto les interesa.

En Potes se celebra por todos los Santos una de sus más importantes ferias, y esa época nos parece la más apropiada para celebrar la exposición.

Hablamos por nuestra cuenta, pero estamos seguros de que la Asociación de Ganaderos habrá de ver con simpatía toda gestión encaminada a que en Potes no falte por este año el concurso, y no dudamos de que prestará un apoyo decidido y entusiasta, cooperando en la misma forma que lo hace con los concursos anunciados.

Mucho celebraremos poder dar en breve la noticia de haber quedado acordada la celebración en Potes de un concurso.

En nuestro ilustrado colega *La Atalaya* se dignó recoger el señor A. E. lo que respecto a la organización de un concurso de ganado en Potes, habíamos dicho en nuestro número del 25 de febrero, y en el interesante artículo que arriba transcribimos pueden ver los Ayuntamientos de Liébana que en su mano está que dicho concurso se celebre. Tome uno la iniciativa, convoque a una reunión a los demás y si están convencidos de que la ganadería es el ramo más importante de riqueza en Liébana, de que es misión de los Ayuntamientos el fomento de todos los elementos de riqueza del país y de que el sacrificio que la celebración del concurso de ganados suponga para todos los Ayuntamientos de Liébana; es insignificante en proporción con el beneficio que al país ha de reportar, vean cual es el auxi-

lio que a la Asociación provincial de ganaderos pueden ofrecer y dirijirse a ella pues como dice el señor A. E. en la Asociación tiene la ganadería lebaniega un decidido defensor en el mismo Presidente don José Antonio Quijano.

Lo que hace falta es no dejar pasar la oportunidad, acudir con tiempo y dejar a un lado rivalidades de pueblo, y no andar con regateos y mezquindades para desprenderse de un puñado de pesetas, cuando muchos más se invierten en cosas que no siempre son de tanta utilidad para los intereses generales de la Región.

La rabia.

En todos los Ayuntamientos de Liébana se ha publicado un bando del señor Gobernador mandando adoptar rigurosas medidas con los perros, obligando que vayan siempre con bozal o que se hallen sujetos o encerrados.

Otras muchas veces se tomaron iguales determinaciones y no transcurrieron quince días sin que quedaran incumplidas, y es preciso para recordarles y volver a ponerlas en vigor, que de vez en cuando y por desgracia con lamentable frecuencia, ocurra algún caso de hidrofobia en personas o animales para que las autoridades adopten esas medidas que de no haberse dejado en un punible abandono hubieran evitado no pocas víctimas.

Otro tanto ha ocurrido. Un perro que nuestro estimado amigo y suscriptor don Angel González, de Santander, había llevado hacía muy poco de aquí, de Potes, mordió a los niños de dicho señor y murió a los pocos días con síntomas de rabia, como efectivamente lo confirmó el examen que después se hizo de la cabeza del animal.

El señor González y su familia se trasladaron a Madrid para someterse al tratamiento antirrábico y hacemos fervientes votos por que los auxilios de la ciencia sean eficaces para prevenir el contagio.

Crónica.

Por los periódicos diarios de Madrid y de Santander están enterados la mayor parte de nuestros lectores, de los sucesos ocurridos durante el pasado mes de marzo, de verdadera trascendencia en la vida de España, pero aun habrá algún lector de LA VOZ que solo por referencias y, acaso éstas no muy exactas, tenga noticia de lo ocurrido.

El ejemplo de las Juntas de Defensa del Ejército, cundió pronto y no tardaron los demás organismos civiles en crear las suyas. Así lo hicieron también el Cuerpo de Telégrafos y el de Correos. Estas Juntas, la de Telégrafos, por si el Director de Comunicaciones, señor Duque de Bivona, no había reintegrado a sus puestos a tres o cuatro funcionarios que habían sido trasladados, y por si unos créditos que habían solicitado para mejora de servicios y aumento de personal, no se concedían tan pronto como ellos deseaban, trataron de imponer al Gobierno la dimisión del Director general, y no habiéndolo conseguido, se declararon en una

especie de huelga que consistía en circular solo un limitado número de telegramas, entorpeciendo con ello el servicio y ocasionando graves perjuicios al público. En vista de esta actitud de los telegrafistas, en virtud de órdenes circuladas por el Gobierno con la mayor reserva el 14 de marzo, en las primeras horas de la mañana, la Guardia civil ocupó todas las estaciones telegráficas de España, y aunque en algunas poblaciones importantes oficiales y soldados del Cuerpo de Ingenieros prestaban servicio, éste se hizo con gran retraso, y en la mayor parte de las estaciones telegráficas se suspendió todo servicio.

El Gobierno dispuso también que los Cuerpos de Correos y Telégrafos pasaran a depender del Ministerio de Guerra, y se llamó a filas a los reservistas de Ferrocarriles y Telégrafos, y habiéndose negado los empleados de Correos y Telégrafos a firmar su separación de las Juntas de Defensa y su sumisión al Gobierno, éste disolvió el Cuerpo de Telégrafos y declaró cesantes a los individuos de la Junta de Correos. Ante estas medidas los empleados de Correos se declararon en huelga, abandonando sus puestos.

Consecuencia de ello fué la paralización durante varios días de todas las comunicaciones, lo mismo postales que telegráficas, con el consiguiente trastorno para la vida nacional.

El Gobierno del señor García Prieto que hacía pocos días había sufrido una crisis parcial, presentó la dimisión y después de muchas consultas, el Rey encargó al señor Maura de formar Gobierno que quedo constituido en la siguiente forma: Presidencia, Maura; Estado, Dato; Gobernación, García Prieto; Gracia y Justicia, Romanones; Hacienda, González Besada; Fomento, Cambó; Instrucción pública, Alba; Guerra, general Marina; y Marina, almirante Pidal.

La solución dada a la crisis produjo en Madrid espontáneas manifestaciones de entusiasmo a favor del Rey, de Maura y de los demás Ministros; habiendo sido también el Gobierno objeto de una estruendosa ovación al presentarse en el Congreso.

La guerra ha entrado en un periodo de gran actividad en el frente occidental. Los alemanes han iniciado una violenta ofensiva en la región del Somme y del Oise y después de sangrientos combates han reconquistado toda la zona que en su repliegue del año pasado habían abandonado.

Con un cañón de alcance hasta ahora desconocido los alemanes han estado bombardeando a París durante varios días desde 120 kilómetros de distancia.

LA SEMANA SANTA

Los cultos que nuestra Iglesia celebra, conmemorando la Pasión y muerte de Jesucristo, se verificaron en nuestra Parroquia con la solemnidad acostumbrada.

El Jueves Santo se dió la comunión por la mañana antes de la misa, acercándose a la Sagrada Mesa numerosos fieles, aunque no tantos como otros años por haber muchos cumplido con el precepto pascual durante las misiones recientes celebradas en esta Parroquia.

El sermón del Mandato del Jueves Santo, estuvo a cargo del coadjutor de esta Parroquia, don Agapito Fuente, y el de la Soledad, del Viernes, al del presbítero don Ignacio Rodríguez de Cosgaya. Ambos días acudió un numeroso público que es-

cuchó con gran devoción y recogimiento la elocuente palabra de los oradores sagrados.

A las procesiones del Jueves y Viernes Santo asistió gran concurrencia de fieles.

DESDE TORRELAVEGA

Una fiesta entre Aseñadores.

Señor Director de La Voz de Liébana.

Muy señor nuestro: Le rogamos a usted se digne insertar en el periódico de su dirección la fiesta que los aseñadores aquí citados celebramos en honor de nuestro patrono San José. Los organizadores de la fiesta son los siguientes: don Atanasio de Cosío, Agapito Robledo, Angel Robledo, Ciriaco Morante, Desiderio Robledo, Gerónimo Gómez, Aurelio González, Ricardo Señas, Quintín Morante, Federico Barrio, Angel Gómez Barguilla, Gabriel Morante, y Pedro Rada e hijos, Santiago Muñiz y Pedro Fernández. Reunidos todos en la ciudad de Torrelavega, a las diez de la mañana nos dirigimos a la pintoresca iglesia Torrelaveguense a oír el santo sacrificio de la mise, lo que hicimos con fervor cristiana; a las doce nos dirigimos a la creditada fonda del «Pilar», propiedad de don Vicente Marcos, donde nos sirvieron una suculenta comida, la cual fué servida con esmero y prontitud por la señorita Rosa Marcos, y preparada por la simpática cocinera María, en la que no faltó ternera, pollo, champan, etc. etc.

Al terminar el menú hubo varios brindis a nuestro jefe señor Cosío, a la cocinera María y a LA VOZ mensajera de las noticias de nuestra amada tierra; durante la tarde no faltó en el espléndido comedor del Pilar el delicioso champan, servido con esmero por el amigo Angel Robledo que con prontitud descorchaba las treinta y siete botellas que alegremente contemplábamos alrededor de nuestra mesa. A avanzada hora de la tarde se dió por terminada la fiesta, haciendo elogios a nuestro santo Patrón, al dueño de la fonda señor Marcos y a la cocinera por su esmerado servicio; al anochecer abandonamos la ciudad alegres y satisfechos de la memorable fiesta a los pueblos limítrofes para empezar de nuevo nuestra campaña aseñal. Polacioniegos y lebaniegos aquí

citados, nos dirigimos al señor director de LA VOZ DE LIÉBANA para que aparezcan estas líneas en su ilustrado decenario para recuerdo de nuestra fiesta.

En nombre de los ya mencionados, Fidel Barrio, Ciriaco Morante, Aurelio González, Angel Gómez Barguilla.

Torrelavega, 19 marzo, 1918.

DE LOS VALLES

De Peñarrubia.

Fallecieron en La Hermida los octagenarios don Juan Cortines y don Raimundo Diego.

—Salieron para Valladolid don Isidoro Cortines y la distinguida señorita de Piñeres Josefa Cortines.

—Se ha incorporado a filas el reservista de Ingenieros de telégrafos, Antonio Conde, que ha poco había contraído matrimonio en Cícera.

—Marchó para Cuba doña Carmen Caso, de Linares, solicita enfermera de aquella Beneficencia.

De Cabezón de Liébana.

Nacimientos.—El día 23 de febrero, nació en Cabezón de Liébana un niño de Fermin Santervas y Josefa Urive; el 24 del mismo, en Cambarco, otro niño de Marcelino García y Elena Castrejón; el 3 de marzo, en Luriezo, un niño de Victoriano Díez y María Sánchez; el 12 del mismo mes, en Frama una niña de Demetrio Bedoya y Escolástica Gómez; el mismo día, en Frama una niña de Pablo Campollo y Dolores Díaz; el 13 del corriente marzo en Cabezón, una niña de Manuel González y Juliana Pérez; el 17 del mismo en Perrozo, una niña de Vicente Cabeza y Faustina Santerbas; el 19 de ídem, en Aniezo, una niña de Eulogio Gómez y María Bedoya.

A todos salud para criarles.

Fallecimiento.—El 11 de marzo, falleció en Aniezo, el vecino del mismo, Juan Alonso Vélez; a consecuencia de diabetes, de cuya enfermedad venía padeciendo tiempo hace.

A su viuda Victoriana Gómez y familia nuestro pésame.

Al vuelo.

Rogamos a nuestros suscriptores se pongan al corriente en el pago de la suscripción.

Este debe ser adelantado, y si por condescendencia de la Administración se vienen sirviendo LA VOZ aunque algunos se retrasen en el pago seis meses, un año y a veces más, no todos corresponden después a esas atenciones, pues no falta quien al pasarle el recibo se niega al pago con unos u otros pretextos. Esto tiene un nombre en el Código Penal y otro entre las personas honradas, que no queremos estampar aquí. Pero sí estamos dispuestos a publicar las listas de cuantos han estado recibiendo el periódico sin devolver un solo número y no se han dado por enterados de cuantos avisos generales y particulares les hemos enviado.

Ha sido nombrado Registrado de la Propiedad de Villacarriedo, nuestro querido amigo don Angel Martínez y Martínez, que lo era de Amurrio.

Sea enhorabuena.

Don Justiniano Fernández de la Campa, que durante varios años había desempeñado el cargo de Presidente de la Audiencia provincial de Santander, ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de Cáceres.

La enfermedad que aquejaba a nuestro respetable amigo don Tomas del Campillo, párroco de Mogrovejo, tuvo el sábado 23 de Marzo un fatal y funesto desenlace.

Ni los auxilios de la ciencia ni los solícitos cuidados que sus hermanos y sus compañeros le prestaron fueron bastantes a evitar que la muerte arrebatara al virtuoso sacerdote en la plenitud de su vida.

Sufrió el pobre don Tomás los dolores y molestias de su enfermedad con una resignación y una conformidad que sirvieron de edificación a cuantos le visitaron.

A su entierro celebrado el domingo 24 acudió una enorme concurrencia de todos los valles y casi todos los sacerdotes de Liébana.

Descansen en paz y reciban sus hermanos don Isidoro, don Juan y don Bonifacio y demás familia, nuestro sentido pésame.

Los funerales por su alma tendrán lugar en la parroquia de Mogrovejo los días 10 y 11 del actual.

El día 30 de Marzo falleció en Espinama doña Juana Beares.

A su familia enviamos nuestro pésame.

En el pueblo de Pendes falleció el sábado 30 de Marzo la anciana doña Manuela Torres.

Enviamos nuestro pésame a su familia.

En el pueblo de Tudes falleció el vecino don Julian de la Riva. A su hermano, nuestro convecino don Manuel y demás familia enviamos nuestro pésame.

El miércoles de la semana pasada por la noche, se declaró en el barrio de Pido, Espinama, un violento incendio que, no obstante los esfuerzos realizados por el vecindario, se propagó a varios edificios, habiéndose quemado las casas de los vecinos don Secundino Suárez y don José Lueca y el pajar de don Mateo Llorente.

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia Provincial de Santander don Santiago de la Escalera, Magistrado que fué de dicha Audiencia durante muchos años, y cuyo

nombramiento ha sido recibido con satisfacción por toda la provincia, donde son conocidas y apreciadas su rectitud y su caballerosidad.

Nuestro querido amigo y colaborador don Eduardo García Enterría, Notario de Valdeiras (León), invitado por el Centro de Acción Social Católica de dicho pueblo dió el pasado mes de marzo una conferencia sobre crédito Agrícola, comentando el Decreto de Septiembre último sobre prenda agrícola y *warrants*. Según leemos en el *Diario Regional* de Valladolid, de donde tomamos la noticia, el señor García Enterría desarrolló el tema con gran sencillez, a la vez que con profundo conocimiento de Economía política, de Derecho mercantil y de la Ley Hipotecaria, y terminó ofreciéndose a la directiva del Sindicato para asesorarles en tan beneficioso asunto en la vida de la Agricultura, tan necesitada como abandonada. Al terminar fué calurosamente aplaudido y felicitado por todos.

Se ha acumulado tal cantidad de originales que nos vemos precisados a dejar sin publicar, entre otros, los siguientes: «En pro de la VOZ», de Arsenio Otero; «Palabras» «El hombre que no tiene nada que hacer», de E. G. E.; «El problema de todos», de Fulano; «Comentarios a las doctrinas sociales del P. Nevares, y algún otro, todos los cuales iremos publicando en los sucesivos números, a medida que el reducido espacio del periódico nos lo consienta. Ténganlo presente nuestros colaboradores y no se impacienten al ver que sus trabajos se publican con retraso.

Nazario Fraile Matasanz.

MÉDICO-CIRUJANO

Con práctica en los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid.

Consulta de 10 y media a 12 y media y de 2 y media a 5 y media.

Calle de Jesús Monasterio número 8.

Detrás de la fonda de Terán, hoy de don Alejandro Lobejón.

POTES

MARIA LUZ VALLE VIQUEIRA

Profesora titulada de corte y confección para señora y niños sistema Martí, ofrece sus servicios.

CALLE DEL DOCTOR ENCINAS POTES

SASTRERÍA de Arturo Tarno.

Esta casa ha empezado a recibir las últimas novedades de paños y driles-alpacas para verano.

Corte según los últimos modelos.-Confección esmerada.-Precios sin competencia.

Al lado del Telégrafo y de la Droguería. POTES

IMP. DE EL CORREO.—PUENTE, 20.—SANTANDER

la Borbolla, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Mogrovejo. Y en dicho matrimonio tuvieron y dejaron en dicho concejo de Toranzo, dichos Juan García de Estrada y dicha su mujer, los hijos e hijas que de unos y otros y cada uno queda hecha mención en la genealogía antecedente, en la descendencia de la primera hija, de los seis, en ella referidos que dejaron dichos Fernando Gutiérrez de Linares, el Viejo y Catalina González de Bulnes, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Mogrovejo, que como va dicho se llamó doña Elvira Gutiérrez de Linares Bulnes, que casó con dicho Sancho de Estrada.

Y ahora, volviendo a la hermana referida del dicho Juan García de Estrada, natural de Toranzo, hija de los dichos Alonso García de Estrada y doña María de Bulnes Rubín de Celis, su mujer, se llamó doña María de Estrada y Bulnes, la cual, del dicho lugar de Toranzo y casa de dichos sus padres, fué a casar a la dicha villa de Potes con Francisco Fernández y Otero, vecino de ella, familiar y Notario que fué del Santo Oficio de la Inquisición, en donde estuvieron casados muchos años y murieron, él primero, y ella después de él, y ambos marido y mujer están sepultados en una sepultura que dejaron dotada en el Convento de la Orden de Predicadores de San Raimundo el Real, de esta dicha villa. Y aunque en dicho matrimonio tuvieron más sucesión, de la que llegó a tomar estado, solo dejaron un hijo y una hija, que el hijo mayor y sucesor en sus bienes vinculados que tenían y

la trajo al referido de Campollo, donde estuvieron casados gozando dicho mayorazgo del Abad Rubín y otros muchos bienes que habían adquirido en el matrimonio primero de que le dejó por usufructuario por sus días; y dicha doña María de Cossío, cuando casó con dicho Justo Pérez, era de edad de más de treinta y cuatro años y él de más de setenta; y casados vivieron juntos hasta que por el noviembre pasado de mil seiscientos y setenta y seis, murió dicho Justo Pérez con testamento cerrado, que otorgó en sus casas por testimonio de Domingo de Cossío, vecino del valle de Bedoya, escribano de la Audiencia de la dicha villa de Potes, y está enterrado en la capilla mayor de la parroquial del dicho concejo de Campollo, y cuando murió tenía más de cien años, que no se levantaba de viejo de su cama; y en dicho segundo matrimonio tampoco tuvieron sucesión ninguna; y aunque tuvo ocasión y poder fué en sus días de muy poco provecho para su linaje, antes de muchos gastos y embarazos y pleitos, que él y dicha su segunda mujer tuvieron y causaron.

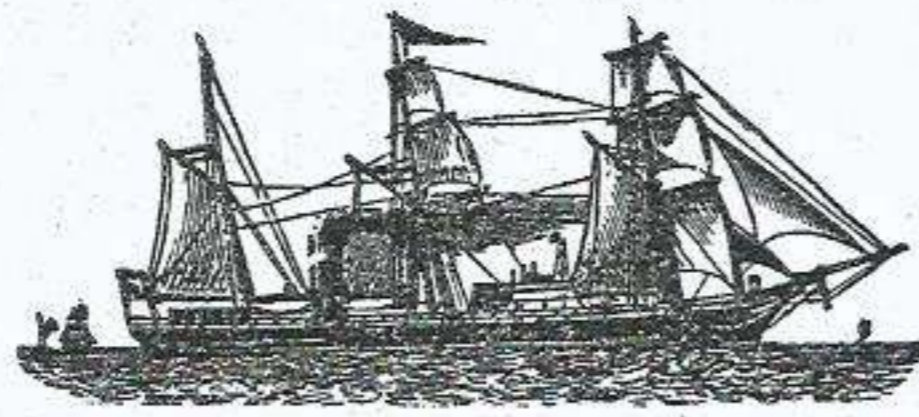
Con que se da fin a los dos matrimonios que en sus días tuvieron dichos Justo Pérez de Bulnes Rubín de Celis y dichas sus mujeres. Y la dicha doña María de Cossío último, vive en dicho concejo de Campollo, donde la dejó dicho su marido con muchos bienes, que goza en conformidad de dicho su testamento.

Y el segundo hermano carnal de dicho Justo Pérez de Bulnes Rubín de Celis, se llamó como va referido atrás, el

Vapores

Correos

Espanoles



Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y México.

En la primera decena de abril, saldrá de Santander el vapor

Reina María Cristina

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

Línea del Río de la Plata.

El día 31 de marzo, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

Santa Isabel

para transbordar en Cádiz al Reina Victoria Eugenia admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander
SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 36

EL CORREO
IMPRESA
GONZÁLEZ, URRESTI Y C.ª
Puente, 20 SANTANDER (Junto a la Catedral)

Impresos para el Comercio, Ayuntamientos y Juzgados municipales: Esquelas y recordatorios de defunción: Cartas de visita: Participaciones de enlace y nacimiento.

Mediante orden escrita esta imprenta se encarga de hacer y enviar todos cuantos trabajos se le confien.

Prontitud y economía.
Puente, 20

LA VOZ DE LIEBANA

Decenario regional de intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Liebana, un año, 6 pesetas.-En provincias, 8.-En el extranjero, 20. PAGO ADELANTADO.

PRECIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

EN PRIMERA PLANA: Plana entera, 200 pesetas. Media plana, 150. A tres columnas, 50. A dos columnas, 30. A una columna, 20

TARIFA DE ANUNCIOS

EN CUARTA PLANA

UN AÑO	MEDIO AÑO	UNA INSERCIÓN
Media plana. . . 250 pts.	150	25
Cuarto de plana 150 »	80	15
Octavo de plana. 80 »	50	10
Dieziseisavo. . . 50 »	30	5

EN TERCERA PLANA

10 líneas. . . . 50 cts.	30	10
5 líneas. . . . 30 »	20	5

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas
FUNDADO EN 1864 POR

D. Francisco Vidal y Codina
DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez
Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

La practica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus ordenes

TELEGRAFO Y TELEFONO NUM. 28

Joyería Losada

SAN FRANCISCO, 25. TELÉFONO 653

- Santander -

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco, platingado, de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa, es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puño de oro y plata para regalo.

licenciado don Ambrosio Pérez de Bulnes Rubín de Celis; murió conónigo, profesó en la santa Iglesia de Nuestra Señora de Regla de la ciudad de León. El cual murió mozo, dentro de pocos años de como tomó la posesión de dicho canonicato; muerte harto dañosa para todos sus deudos, por que toda su renta la gastaba con gran cariño en sus aumentos, y está enterrado en dicha Iglesia Mayor.

El cual dicho licenciado don Ambrosio Pérez de Bulnes Rubín de Celis, canónigo de dicha Iglesia, dejó una hija en su casa que se llama *Marcela Pérez de Bulnes*, criándola una ama, y muerto dicho su padre, niña y de tierna edad, la trajo dicho Justo Pérez de Bulnes Rubín de Celis, hermano carnal de dicho canónigo, como su tío, al dicho concejo de Campollo, donde le sirvió muchos años, y después de ellos la casó en el lugar de Toranzo con *Juan García de Cosgaya*, natural de él, sucesor y poseedor legítimo de los bienes vinculados que le tocaron de *Alonso García de Cosgaya*, su padre, y viviendo juntos, como han vivido juntos, en el matrimonio en dicho concejo de Toranzo, tienen tres hijos varones y una hija que el mayor y sucesor en dichos bienes vinculados, se llama *Bernardo García de Cosgaya y Bulnes*, que está casado en la villa de Madrid, donde existe, con sobrina carnal que llevó de esta provincia, hija legítima de Jerónimo de las Cuevas y Lamadrid y de doña Petronila de Linares, su mujer, vecinos del lugar de Luriego; sobrina de parte de padre de don Toribio Vélez de las Cuevas y Lamadrid, vecino que ha

sido y es de dicha villa de Madrid, agente del excelentísimo señor Duque de Bejar.

Y el segundo hermano de llama *Alonso*; y el tercero y último hermano de los susodichos, se llama *Bartolomé*, que ambos están ausentes; y la hermana de los susodichos se llama *María García de Cosgaya*, que ha vivido y vive con dichos sus padres en dicho lugar de Toranzo, que casó con... de los Casares, natural del concejo de Enterrías, en dicho valle de Cereceda, de que hay sucesión.

Con lo cual se da fin a los dos hijos que quedaron de matrimonio que tuvieron en dicho concejo de Campollo los dichos Fernando Pérez de Bulnes y doña Mayor Rubín de Celis, su segunda mujer.

Y ahora, volviendo a hacer memoria de las tres hijas de los dichos Fernando Pérez de Bulnes y doña Mayor Rubín de Celis, su mujer, hermanos carnales de padre y madre de los dichos Justo y Ambrosio Pérez de Bulnes, referidos.

La mayor de ellas se llamó *doña María Pérez de Bulnes Rubín de Celis*, la cual fué a casar al dicho concejo de Toranzo con *Alonso García de Estrada*, vecino de él, y viviendo juntos en el matrimonio en sus casas que con otros bienes, tienen y gozan vinculados, tuvieron y dejaron en él un hijo y una hija; que el hijo sucesor en dichos bienes vinculados se llamó *Juan García de Estrada Rubín de Celis*, el cual casó en el concejo de Mogrovejo con *doña María de Estrada*, hija legítima de Baltasar de Estrada y de doña Ana de Noriega y